



13 ENE. 2022
Lily Roxana Medina Tello
LILY ROXANA MEDINA TELLO
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°

41

-2022-RASS

Santiago de Surco,

13 ENE. 2022

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 84-2022-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 38-2022-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 81-2022-GPP-MSS de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como Sistema Administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país:

Que, el numeral 5.4 del artículo 5° del referido Decreto Supremo establece que "*Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversiones; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión*";

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios;

Que, el numeral 13.7 del artículo 13° de la mencionada Directiva, establece que los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual;

Que, el Anexo N° 04: Instructivo para la elaboración y registro del PMI, de la Directiva anteriormente señalada, refiere que, concluido el diagnóstico de brechas aprobado por los sectores y publicado en su MPMI, la OPMI del Gobierno Local elabora sus indicadores de brechas sobre la base del diagnóstico de los sectores. Este diagnóstico es aprobado mediante el Órgano Resolutivo y publicado en su portal institucional;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 81-2022-GPP-MSS del 12.01.2022, sustentado en el Informe N° 003-2022-OPMI-GPP-MSS, solicita la aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Servicios 2023 y de los Criterios de Priorización de Inversión para el distrito de Santiago de Surco 2023, los cuales fueron elaborados mediante los criterios de priorización aprobados por los diferentes sectores, el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 y el Compendio Estadístico Municipal 2020;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 184-2022-GM-MSS del 12.01.2022, manifiesta su conformidad con la aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Servicios 2023 y de los Criterios de Priorización de Inversión para el distrito de Santiago de Surco 2023, la cual se sustenta en la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 38-2022-GAJ-MSS, debiendo emitirse la Resolución de Alcaldía respectiva;





13 ENE. 2022
[Firma]
LILY ROXANA MEDINA TELLO
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N°

41

-2022-RASS

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 2-2022-ACSS del 11 de enero del 2022, se encargó el Despacho de la Alcaldía al Teniente Alcalde, señor WILDEX ALBERTO ARTEAGA HORNA, del 12 al 14 de enero del 2022;

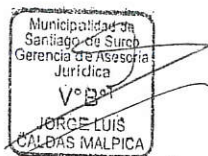
En uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 2023 que, en Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2023, que, en Anexo N° 02, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional www.munisurco.gob.pe.



Municipalidad de Santiago de Surco
[Firma]
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Firma]
Municipalidad de Santiago de Surco
WILDEX ALBERTO ARTEAGA HORNA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

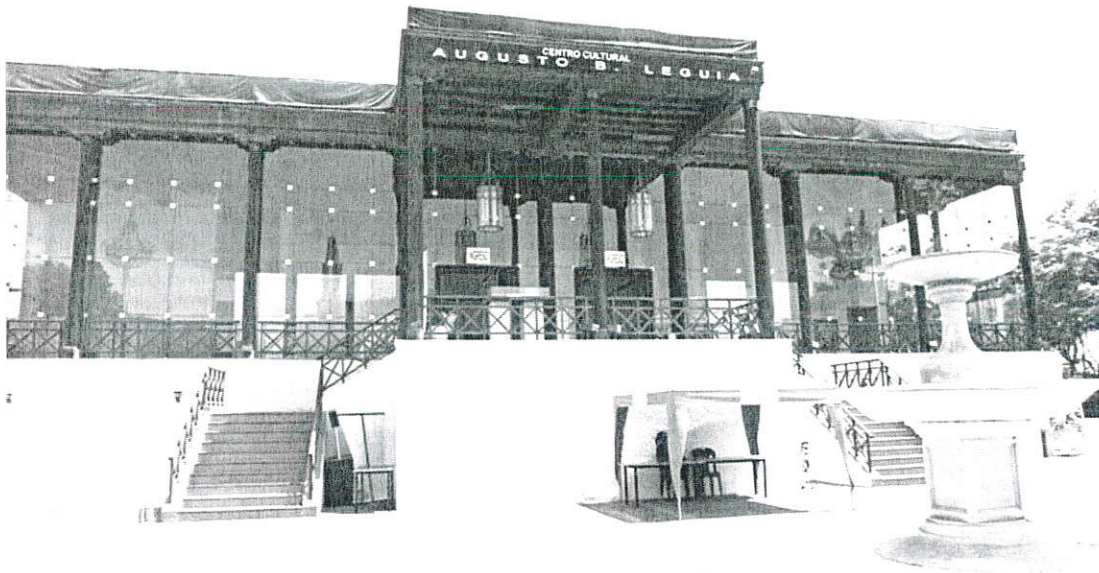
ANEXO N° 02

De la Resolución N° 41 - 2022-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2023



I. OBJETIVO.

Dar cumplimiento al Decreto legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF; y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la determinación de los Criterios de Priorización de Inversiones para el Distrito de Santiago de Surco.

Dichos criterios serán aplicados en la Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones (PMI), tomando como referencia los indicadores de brechas establecidos por los Sectores. Estos criterios de sujetan a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los Instrumentos de Planeamiento Estratégicos aprobados.

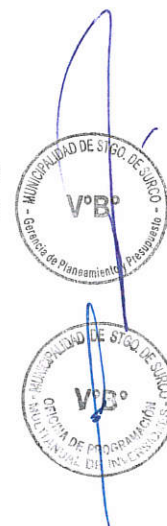
Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

II. AMBITO DE APLICACIÓN.

Los criterios de priorización son aplicables al Municipio de Santiago de Surco, para la determinación de los puntajes correspondientes a la priorización de las inversiones.

III. MARCO LEGAL.

- Decreto legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01, Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y otros.
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972
- Plan Estratégico Institucional – PEI, aprobado mediante Resolución N°303-2021-RASS; Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.
- Compendio Estadístico Municipal 2020.



IV. CRITERIO DE PRIORIZACION PARA LA MDSS.

La Municipalidad de Santiago de Surco ha determinado 5 criterios de Priorización, los cuales han sido agrupados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO 2023

CRITERIOS GENERALES	PESO (Pes)	CRITERIOS ESPECIFICOS	PUNTAJES	PORCENTAJE DEL INDICADOR BRECHA (P.INB)	FORMULAS (*)
CIERRE DE BRECHAS	25	la inversion esta orientada al cierre de brechas de cobertura (ampliacion de la cobertura del bien o servicio)	25	100%	$PUNTAJE\ x = P_{eso} \cdot C_{br} + P_{.inb}$
		la inversion esta orientada al cierre de brechas de calidad de bienes o servicios	20	80%	
		La Inversion no contribuye al cierre de brechas de calidad o cobertura	0	0%	
ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	20	vinculacion con el Plan Estrategico Institucional	20	100%	$PUNTAJE\ x = P_{eso} \cdot PEI + P_{.inb}$
		No presenta vinculacion con el Plan Estrategico Institucional PEI	0	0%	
ESTADO DE LA INVERSIÓN	15	La inversion Presenta continuidad de inversion o cierre y liquidacion de la inversion	15	100%	$PUNTAJE\ x = P_{es} \cdot E_{inv} + P_{.inb}$
		La Inversion se encuentra con Expediente Técnico o Estudio Definitivo Aprobado	12	80%	
		La inversion se encuentra Activo, Viable o Aprobado	10	67%	
		La inversion se encuentra en Idea	5	33%	
PRIORIDAD DE LA FUNCIÓN CONFORME LA ENTIDAD	30	sector Interior - seguridad ciudadana	30	100%	$PUNTAJE\ x = P_{es} \cdot P_{fun} + P_{inb}$
		sector Vivienda Construcción y Saneamiento - movilidad urbana	25	83%	
		sector Ambiente - Limpieza Pública, areas verdes	20	67%	
		sector Salud	15	50%	
		sector Educacion	10	33%	
		sector Cultura	8	27%	
		sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	5	17%	
		otros	1	3%	
		POBLACIÓN BENEFICIADA	10	> 300,000.00 habitantes beneficiados	
300,000.00 > habitantes beneficiados	8	80%			
50,000.00 > habitantes beneficiados	5	50%			
10,000.00 > habitantes beneficiados	2	20%			

La suma de los puntajes de los criterios por pliego, tienen un valor máximo de 100 puntos.

Luego del análisis realizado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en la aplicación de los criterios Planteados, los puntajes que ordenan la cartera de Inversiones pueden derivar en empates, en caso sucediera ello se procederá a ordenar de mayor a

menor de acuerdo a la Prioridad de la Función establecido los criterios de priorización

V. DETALLE DE LOS CRITERIOS PRIORIZADOS.

1. CIERRE DE BRECHAS

Se prioriza las inversiones orientadas al cierre de las mayores brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el puntaje se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura o calidad. En ese sentido, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Prioriza las inversiones alineadas a los objetivos y acciones estratégica contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Este objetivo es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI, no califica para la aplicación de los demás criterios.

3. ESTADO DE LA INVERSION

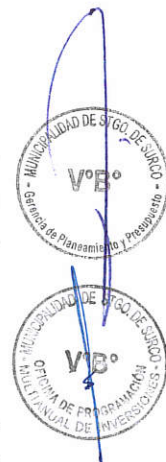
Se prioriza las inversiones por orden de prelación según los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la culminación de las inversiones.

4. PRIORIDAD DE LA FUNCION

Las funciones fueron establecidas por orden de prioridad conforme a los valores de los indicadores de brechas -IB establecidos por los sectores de acuerdo a las funciones establecidas para los gobiernos locales.

5. POBLACION BENEFICIADA

Se prioriza las inversiones en función de la magnitud de población beneficiada mediante la inversión.



VI. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES
OEI.01	REDUCIR LOS INDICES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	
AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Porcentaje de patrullaje recorrido en el distrito
AEI.01.02	Programa de recuperación de espacio público integral a la población	Porcentaje de personas beneficiadas del programa de recuperación de espacios público
AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población	Porcentaje de la población capacitada en prevención de seguridad ciudadana
OEI.02	MEJORAR EL TRANSITO EN EL DISTRITO	
AEI.02.01	Estudios técnicos de tránsito adecuado e implementado en el distrito	Porcentaje de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito
AEI.02.02	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito	Porcentaje de papeletas de infracción cancelas
AEI.02.03	Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente
OEI.03	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO	
AEI.03.01	Vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos en el distrito	Porcentaje de km-ejes de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos solidos
AEI.03.02	Recolección de residuos sólidos domiciliarios dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
AEI.03.03	Segregación en fuente reciclados en la Planta de Reciclaje de los predios seleccionados en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados en la planta de reciclaje de los predios que segregan en fuente
AEI.03.04	Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA
AEI.03.05	Nuevas áreas verdes en espacios públicos, privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes del distrito con buen estado de mantenimiento integral
AEI.03.06	Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco	Porcentaje de ciudadanos de Santiago de Surco capacitados en educación ambiental
OEI.04	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	
AEI.04.01	Documentos técnicos de evaluación de riesgo de desastres de las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de zonas de riesgo en el distrito con documentos técnicos de evaluación de riesgo
AEI.04.02	Planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad	Cantidad de planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad
AEI.04.03	Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastre en el distrito	Cantidad de Instrumentos técnicos y normativos implementados para condiciones de seguridad ante el riesgo de desastre en el distrito
AEI.04.04	Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización
AEI.04.05	Planes Operacionales implementados en el distrito	Planes Operacionales implementados en el distrito Cantidad de planes operacionales implementados en el distrito
AEI.04.06	Acciones de respuesta en situación de emergencia y desastres del distrito	Cantidad de informes técnicos realizados en el distrito
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIDO DEL DISTRITO	
AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito	Porcentaje de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano
AEI.05.02	Catastro urbano municipal actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del catastro urbano municipal
AEI.05.03	Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal realizadas
AEI.05.04	Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito	Porcentaje de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente



OEI.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	
AEI.06.01	Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que participan en la asistencia técnica
AEI.06.02	Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales
AEI.06.03	Atención de quejas y reclamos en fiscalización resueltos presentadas por las personas y empresa	Porcentaje de personas y empresas que resolvieron sus quejas y/o reclamo de fiscalización
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	
AEI.07.01	Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito	Porcentaje de beneficiarios del programa que ha recibido apoyo alimentario
AEI.07.02	Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito que ha mejorado sus capacidades e insertados en el mercado laboral
AEI.07.03	Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito atendidos por los servicios sociales
AEI.07.04	Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito	Porcentaje de mascotas atendidos en los servicios de prevención y control de zoonosis
AEI.07.05	Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito	Porcentaje de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en la evaluación higiénicas sanitarias
AEI.07.06	Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los talleres culturales y artísticos integrados
AEI.07.07	Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los eventos culturales y artísticos integrados
AEI.07.08	Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos
AEI.07.09	Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de actividades física integrales
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	
AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	Porcentaje de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes
OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO	
AEI.09.01	Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito	Cantidad de la población atendida campañas de salud
OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
AEI.10.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	Porcentaje de las organizaciones vecinales formalizadas nuevas
AEI.10.02	Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados
AEI.10.03	Manual de Perfil de puestos adecuado y tecnicado de la Entidad.	Porcentaje de perfiles de puestos actualizados y tecnicados dentro de la corporación
AEI.10.04	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado dentro de la Entidad	Porcentaje de colaboradores capacitados considerados dentro del Plan de Desarrollo de Personas
AEI.10.05	Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo optimo dentro de la Entidad.	Porcentaje de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo
AEI.10.06	Procesos administrativos simplificados de la corporación	Porcentaje de procesos simplificados aprobados
AEI.10.07	Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado
AEI.10.08	Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito	Tasa de variación anual efectiva
AEI.10.09	Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos	Porcentaje de la población del distrito atendidos por quejas y reclamos presentados en redes sociales de la municipalidad
AEI.10.10	Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de Lima	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal

Fuente: Plan estratégico Institucional 2019 – 2024 de la MDSS.

Anexo N°02: PUNTAJE SEGÚN CATEGORIA Y PESO DE LA INVERSIÓN

N°	CATEGORIA	PESO	PORCENTAJE DEL I.B (entre 0 y 100 %)	PUNTAJE DEL CRITERIO
1	la inversión está orientada al cierre de brechas de cobertura (ampliación de la cobertura del bien o servicio)	25	1.00	25
	la inversión está orientada al cierre de brechas de calidad de bienes o servicios		0.80	20
	La Inversión no contribuye al cierre de brechas de calidad		0.00	0
2	vinculación con el Plan Estratégico Institucional	20	1	20
	No presenta vinculación con el Plan Estratégico Institucional PEI		0	0
3	La inversión Presenta continuidad de inversión o cierre y liquidación de la inversión	15	1.00	15
	La Inversión se encuentra con Expediente Técnico o Estudio Definitivo Aprobado		0.80	12
	La inversión se encuentra Activo, Viable o Aprobado		0.67	10
	La inversión se encuentra en Idea		0.33	5
	sector Interior		1.00	30
4	sector Vivienda Construcción y Saneamiento	30	0.83	25
	sector Ambiente		0.67	20
	sector Salud		0.50	15
	sector Educación		0.33	10
	sector Cultura		0.27	8
	sector Mujer y Poblaciones Vulnerables		0.17	5
	otros		0.03	1
	> 300,000.00 habitantes beneficiados		1	10
5	300,000.00 > habitantes beneficiados	10	0.8	8
	50,000.00 > habitantes beneficiados		0.5	5
	10,000.00 > habitantes beneficiados		0.2	2

